



C I R C U L A R CSJRIC22-50

Fecha: 22 de marzo de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: **“PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite remitirles la invitación del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla a participar en la preselección de 10 Servidores Judiciales para el curso virtual, “Justicia y Corrupción: Prevención, Sanción y Recuperación de Activos”. Segunda Edición” que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

- Fecha del curso: 09 al 20 de mayo de 2022
- Fecha para remisión de documentos: hasta 28 de marzo de 2022
- Fecha generación aval Escuela Judicial: 31 de marzo de 2022
- Fecha de Inscripciones en AECID: Hasta el 15 de abril de 2022

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el Curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

POSTULACIÓN ANTE AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información ya los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/justicia-y-corrupci-n-prevenci-n-sanci-n-y-recuperaci-n-de-activos-segunda-edici-n>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 15 de abril de 2022, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

INSCRIPCIÓN ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 28 de marzo de 2022, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.
3. Certificado de antecedentes penales y fiscales. (Expedición no superior a 30 días).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Expedición no superior a 30 días)

La información de los preseleccionados será suministrada el día 31 de marzo de 2022, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica y genere las certificaciones de las personas que finalicen el curso

Para mayor ilustración, se anexa la Circular EJC22-10 (04) folios.

Cordialmente,



JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado
Consejo Seccional de la Judicatura

MP: JRT
Elaboró: JRT/CAL